

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Corrección de errores de la Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para proyectos de formación e investigación en el ámbito de cooperación internacional en materias de competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda (BOJA núm. 242, de 20.12.2016).

Advertido error en la Orden de 13 de diciembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones para proyectos de formación e investigación en el ámbito de cooperación internacional en materias de competencia de la Consejería de Fomento y Vivienda (BOJA núm. 242, de 20 de diciembre de 2016), se procede a efectuar la oportuna rectificación, en los siguientes términos:

Página 33:

Apartado 6. Régimen de control (artículo 5).

Donde dice:

« Fiscalización previa.
 Control financiero.»

Debe decir:

« Fiscalización previa.
 Control financiero.»